MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ, GENERAL MARIANO IGNACIO PRADO OCHOA, AL CONGRESO NACIONAL, EL 2 DE AGOSTO DE 1876

Honorables Representantes:

Por segunda vez debo a mi patria el honor de regir sus destinos: esto prueba que no falté a su confianza la vez primera; y si entonces la serví bien, más me empeñaré ahora que la encuentro en situación tan delicada a pesar de los esfuerzos de mi predecesor.

Difícil, muy difícil, es devolverle el bienestar perdido. No obstante, si vosotros, honorables Legisladores, con vuestra autorizada palabra manifestáis a los pueblos los embarazos de la actualidad, avivando su patriotismo y con vuestro eficaz ejemplo los estimuláis a redoblar su actividad y trabajo, todas las entidades sociales, desde los primeros magistrados hasta el último ciudadano, habrán de seguiros por la senda de moralidad y economía que les tracéis; y este común esfuerzo operará indudablemente una revolución salvadora en la suerte del Perú.

Desde luego, la transmisión legal y pacífica del mando supremo que acaba de hacerse en mi persona, es un hecho de la más alta significación moral y política para la República; no sólo por ser el resultado de un elección enteramente espontánea y libre, sino porque marca el término de un periodo, en que, a pesar de inmensas dificultades, los pueblos y el Gobierno, obrando de consuno, han salvado el precioso tesoro de las instituciones y de la paz.

Robustecidos notablemente los intereses de la industria y del trabajo; mejorada gradualmente la condición moral de nuestras masas por medio de la instrucción que el Estado se empeña en proporcionarles; y probada como está, la lealtad y la disciplina de los servidores armados de la nación; podemos decir que el régimen constitucional está definitivamente establecido, mucho más si la ley logra extinguir todo germen de trastorno político, de modo que esas fuerzas poderosas puedan aplicarse, sin reserva y sin recelo, a la labor fecunda del engrandecimiento nacional.

Y bien necesita el país de tales garantías y de tan consoladora perspectiva para sobreponerse a las dificultades de una situación económica harto lamentable.

Prestadme atención, honorables Representantes, que voy a deciros pocas, pero sentidas palabras, que ojalá despierten en el corazón de los peruanos la abnegación que es menester para bien del país en general y de cada uno en particular.

Al principiar el año 1868 debía el Estado 40 millones de soles poco más o menos. Con la pureza que se administraban sus caudales, esa deuda se habría extinguido por completo el año 71, sin dejar un solo acreedor dentro ni fuera de la República.

Calculad, honorables Representantes, cual habría sido la prosperidad y el porvenir del país pudiendo, como pudimos emplear año por año, de 15 a 20 millones de soles en irrigaciones, inmigración y ferrocarriles.

¿Y qué sucedió? Lo que todos sabemos y sentimos, sin que jamás tengamos palabras bastantes para lamentar nuestro infortunio ni para culpar a sus autores.

Hoy debemos, honorables Representantes, 200 millones de soles más o menos, y el producto del guano, que como dejo dicho, pudo aplicarse libremente al desarrollo moral y material de la nación, está afectado al servicio de la deuda.

La historia no presenta un pueblo que halla tenido, como el nuestro, más brillantes oportunidades ni mayores recursos para escalar rápidamente las gradas del saber, de la industria y de la opulencia; y, sin embargo, ese pueblo, que pudo haber sido grande y poderoso, se ve reducido a la pobreza; abrumado bajo el peso de lamentables responsabilidades.

No dudo que sentiréis, honorables Representantes, todo el dolor, toda la indignación que naturalmente causa una situación tan desdichada como inmerecida; y, por lo mismo, apelaréis presurosos a los medios que atenúen siguiera la intensidad del mal.

Debemos, pues, 200 millones de soles, cuyo servicio unido a los fuertes gastos de la administración sobrepasa en mucho a nuestras deficientes entradas, resultando de aquí tal desequilibrio, que no podemos prever hasta donde puede conducirnos un Estado tan anormal.

Legisladores:

Si mediante vuestra sabiduría y patriotismo consiguieseis nivelar el Presupuesto, sería incalculable el beneficio que hicierais al país. Y, aunque vosotros estáis en ello tan interesados como yo, permitidme suplicaros que de preferencia os ocupéis en este asunto del que esencialmente depende el honor de nuestro nombre, la moralidad y exactitud en el servicio, y el mantenimiento del orden público.

Otra medida de altísima importancia, que no puede ocultarse a vuestra penetración, es la pronta reforma de la ley electoral, para evitar se repitan aquellas vergonzosas y sangrientas escenas de tan funestas consecuencias para la nación.

Que a la sombra de la ley se sacrifiquen tantas vidas, se turbe la paz de los pueblos y de las familias, sembrando por doquier el luto y la anarquía; que a la sombra de la ley se corrompan las masas, se cometa toda clase de fraudes y abusos, comprometiendo, al fin, el prestigio de las mismas Cámaras en un escándalo que no dejareis de condenar.

Honorables Representantes:

Aunque no hicierais de pronto otra cosa que remover estos obstáculos, que tanto dificultan la marcha del país y la acción de los gobiernos, tendríais un nuevo título a la gratitud nacional.

Obrando vosotros así y secundando mi Gobierno vuestros nobles propósitos, podemos reparar nuestros quebrantos; y para el próximo periodo legislativo me prometo dejaros satisfechos del estado en que hallareis la nación.

Mientras tanto, ayudadme, señores, no sólo porque deber vuestro es ayudarme a gobernar con acierto al pueblo que representáis sino porque os lo pido, deseoso de corresponder a ese mismo pueblo cuya confianza he merecido.

Siendo como es el bien público el único objeto del Congreso y del Gobierno, debe haber entre ellos tal unidad y armonía, que no dé lugar a la competencia que alguna vez se ha promovido con grave perjuicio de los mismos intereses que ambos se proponían fomentar y defender.

La armonía entre los altos Poderes del Estado es la base más firme y segura del mejoramiento social; y, desde luego, os ofrezco hacer de mi parte cuanto pueda con tan importante fin.

Llenadas de este modo nuestras principales exigencias en el interior y un tanto allanadas las asperezas de mi camino, me contraeré principalmente a promover y conservar las mejores relaciones con los pueblos de la tierra, y a restablecer y colocar nuestro crédito en la altura que le es debido.

Sin relaciones y sin créditos los pueblos, como los hombres, son pobres entidades que pasan desapercibidas en el mundo; es deber nuestro hacer que la patria en que nacimos ocupe en prestigio y crédito el lugar que le corresponde.

Voy a concluir, honorables Representantes, al oírme deplorar, como lo haré siempre, los males de la patria, no creáis que me impulsa alguna pasión mezquina. No señores y lo comprenderéis fácilmente por lo que a todos sucede en las eventualidades de la vida. Consumado el mal, perdonamos al autor, pero nos quejamos mientras sufrimos sus efectos.

Subo al poder sin rencores ni banderismos de partido, animado de un espíritu de conciliación y de justicia, me halaga la grata esperanza de unir a los peruanos considerando el mérito y el derecho aún entre mis propios adversarios, que por obcecados que sean, no pueden en conciencia desconocer la verdad de las palabras ni el patriotismo de las acciones que marcan las distintas épocas de mi vida.

Honorables Representantes:

Sin jactancia os digo que difícilmente encontraréis un hombre con más decisión que yo en favor de la patria. Acepto y solicito el concurso de todos, para que

con mayor esfuerzo logremos en menor tiempo superar las dificultades de la situación.

Legisladores:

La patria confía en nosotros; somos responsables de su porvenir; el Congreso y el Gobierno rivalicen en el cumplimiento de su deber.